



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Decano**

**Número:**

**Referencia:** Contratación de servicio de alquiler de dispensadores EX-2023-05664744-  
-UBA-DME#SAHDU\_FSOC

---

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la contratación del servicio de alquiler de dispensadores frío/calor de agua filtrada de conexión directa a la red de agua corriente para la facultad,

**CONSIDERANDO:**

Que en órdenes n° 47 y 48 obra lo establecido por Resolución (D.) nro.: REDEC-2023-1120-UBA-DCT\_FSOC y su anexo, mediante la cual se autoriza la realización del presente procedimiento y se aprueba el pliego de bases y condiciones particulares. -

Que la convocatoria de la presente contratación obra en órdenes n° 52 y que se han presentado DOS (2) ofertas según lo detallado en el acta de apertura obrante en orden n° 64.-

Que en orden n° 104 obra lo solicitado por la Secretaría de Hacienda y Administración, respecto de la necesidad de declarar fracasado el presente llamado y realizar un segundo llamado por el periodo de seis (6) meses, con las adecuaciones del pliego de bases y condiciones particulares que resulten pertinentes. -

Que es de aplicación lo establecido por el artículo n° 20 del decreto 1023/01, que en su

parte pertinente expresa: "...Las jurisdicciones o entidades podrán dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados u oferentes (...)"-.

Que en orden n° 112 obra el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Bienes y Servicios n° 03/24, en el cual se recomienda declarar fracasado el presente llamado en razón de los precios excesivos de las ofertas obtenidas y la realización de un segundo llamado con las modificaciones del pliego de bases y condiciones particulares que resulten pertinentes. -

Que en orden n° 118 la Dirección de Despacho, Mesa de Entrada y Archivo informa que no se han presentado impugnaciones al Dictamen de Comisión Evaluadora. -

Que en orden n° 121 la Subsecretaría de Infraestructura solicita reducir la cantidad de dispensadores solicitados inicialmente.-

Que de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 19.549, artículo n°7, inciso d, la Asesoría Letrada de la facultad ha intervenido en orden n° 130.-

Que se han realizado las modificaciones sugeridas en el punto V, del dictamen DICJU-2024-44-E-UBA-SSLT#FSOC emitido por el área mencionada precedentemente.-

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aprobar la presente licitación privada n° 31/23 referente a la contratación del servicio de alquiler de dispensadores de agua de red, por cumplimentarse en la misma las disposiciones legales de aplicación.-

ARTÍCULO 2° - Declarar inconvenientes las ofertas obtenidas por precios excesivos.-

ARTÍCULO 3° - Declarar fracasado el presente llamado referente a la Licitación Privada n° 31/23.-

ARTÍCULO 4° - Autorizar se efectúe para la contratación de referencia un nuevo llamado mediante el procedimiento de licitación privada y con las modificaciones propuestas en orden n° 121, de acuerdo a lo establecido en el artículo n° 15, del Libro I, Título 53, Capítulo A y en adelante denominado L.PRI nro. 31/23 (segundo llamado).

ARTÍCULO 5° - APROBAR el respectivo pliego de bases y condiciones particulares que se adjunta como ANEXO y que es parte integrante de la presente ARD-2024-94-UBA-DCT\_FSOC . -

ARTÍCULO 6° - IMPUTAR con la siguiente afectación preventiva: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – EJERCICIO 2024 – FINALIDAD 3 - FUNCION 4 – INCISO 3 - FINANCIAMIENTO 11 (TESORO NACIONAL - \$3.520.000,00) – EJERCICIO 2024 – FINALIDAD 3 - FUNCION 4 – INCISO 3 - FINANCIAMIENTO 16 (REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES - \$ 320.000,00).-

ARTÍCULO 7° - Regístrese. Tome razón la Secretaría de Hacienda y Administración, y la Dirección General de Coordinación a los fines de sus competencias. Tome razón la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones y por su intermedio notifíquese a los interesados.-

